



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**ACUERDO ADOPTADO POR EL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA COMPLEMENTARIA DE MONITORES DEPORTIVOS ESPECIALIDAD BALONCESTO PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2016-2017. (FASE DE ADMISION DEFINITIVA Y BAREMACIÓN PROVISIONAL)**

Habiéndose reunido el Tribunal de Selección para la ampliación de bolsa de Monitores Deportivos Especialidad Voleibol para las Escuelas Deportivas Municipales, según convocatoria de bases efectuada mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia 1313/2017, de 24 de noviembre, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Estimar la alegación formulada por D. Jesús Pineda Márquez, al quedar acreditado estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria a la fecha del fin del plazo de presentación de solicitudes al procedimiento.

**Segundo.-** Desestimar la alegación presentada por D. Javier Alba Caro, al no acreditar estar en posesión de algunas de las titulaciones exigidas en la convocatoria, base primera apartado e).

**Tercero.-** Establecer como definitivas las lista de admitidos y excluidos tal como se detalla a continuación:

**Admitidos:**

APELLIDOS Y NOMBRE
GONZÁLEZ GARCÍA, DAVID
PINEDA MÁRQUEZ, JESÚS

**Excluidos:**

APELLIDOS Y NOMBRE
ALBA CARO, JAVIER
NAVARRO JIMÉNEZ, BORJA

**Cuarto.-** Aprobar las siguientes baremaciones provisionales.

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**

DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

GONZÁLEZ GARCÍA, DAVID	11,00	1,26	0,00	0,00	12,26
PINEDA MÁRQUEZ, JESÚS	12,00	0,00	0,00	0,00	12,00

**Cuarto.-** Establecer un plazo de 3 días hábiles computados a partir de la publicación del presente acuerdo en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones contra la baremación provisional. En caso de no presentarse alegaciones, las baremaciones asignadas provisionalmente se entenderán aprobadas con carácter definitivo.

En Mairena del Alcor a 20 de diciembre de 2017.  
La Presidente del Tribunal.